

MARCO LEGAL PARA EL USO DE ACTIVOS DIGITALES**MEF evaluará regulación a criptomonedas**

Es positivo de que los reguladores muestren una postura frente al uso de activos digitales a fin de dar claridad al mercado, sostienen especialistas.

ZULEMA RAMÍREZ HUANCAYO
zulema.ramirez@claro.com.pe
El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) anunció que planea evaluar una regulación a las criptomonedas.

Uno de los temas prioritarios de la Comisión de Inclusión Financiera del Ejecutivo es el ecosistema fintech, incluso hay un comité técnico específico para ello, dijo Oscar Orcón, director del sistema financiero y mercado de capitales del MEF.

“Esta semana estamos trabajando en la aprobación de un plan de trabajo que incluye dis-

tintas líneas de acción, entre las que están los criptoactivos”, detalló.

Lo que se está buscando es una evaluación y valoración consensuada del mercado, que permita establecer los mecanismos para que las nuevas tendencias internacionales se puedan regular desde la realidad peruana, sostuvo.

El funcionario precisó que la comisión tiene la participación de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), Superintendencia de Mercado de Valores (SMV), las fintech que operan en el país y asociaciones vinculadas a activos digitales.

Asimismo, alertó que esta evaluación apunta a una prevención frente al crecimiento de la digitalización y la aparición de nuevas tecnologías desde que empezó la pande-



Objetivo. Se busca una evaluación y valoración consensuada del mercado.

mia, pues, a la par, aumentaron las conductas delictivas que tratan de aprovecharse de los usuarios.

Necesaria regulación
Por su parte, Rafael Alcázar, socio de Rebaza Alcázar y De las Casas, calificó como muy positivo el que los reguladores

estén coordinando y evaluando un marco frente al uso de activos digitales.

Lo que necesita el mercado peruano es que los reguladores se pronuncien de manera formal sobre su actitud respecto de los criptoactivos, sea a favor o en contra, pues solo se han dado algunos pronun-

EL DATO

Proyectos. A la fecha, hay proyectos normativos similares en Colombia, Argentina y Brasil. En México hay una ley fintech que tiene varios componentes, entre ellos, criptoactivos. Y, la única ley que sí funciona es la de El Salvador, donde los criptoactivos son una moneda de curso legal.

ciamientos, expresó.

“Aún no hay una regulación específica, solo especulaciones que traen situaciones no tan cómodas frente al uso de estos activos, el tema está trayendo muchas preguntas sin respuestas claras en el mercado”, complementó.

En tanto, Orcón advirtió

que las criptomonedas no poseen en su totalidad los atributos que tiene una divisa en cualquier país.

Una moneda es considerada una herramienta importante en el sistema financiero pues funciona como medio de pago para las transacciones, es una unidad de cuenta y sirve como un depósito valor, indicó.

El funcionario emitió estos comentarios durante su participación en la comisión de Economía del Congreso, en la cual mostró la postura del MEF sobre la iniciativa que propone una Ley marco de comercialización de Criptoactivos.

En esta línea, comentó que la evaluación técnica de este proyecto de ley no es suficiente pues realiza un análisis de propuestas normativas que también están en evaluación en otros países, por lo que no hay una evidencia empírica sobre un adecuado tratamiento regulatorio.

club**Beneficios
Recomendados**

Gracias a tu suscripción a **GESTIÓN** disfruta de los mejores descuentos

Hasta **43%** en equipos (iPhone y Samsung)

Hasta **38%** en productos Clean & Care

Hasta **20%** en corti, barbería y más

Términos y Condiciones de cada promoción en clubelcomercio.pe

Suscríbete a nuestro plan impreso + digital.
Paquete: lunes a viernes por solo S/49 el primer mes, luego S/69 mensuales.

